INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre de 2014, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el **COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN**, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/14 - "CONSTRUCCION UNIDAD DE NUTRICION PARENTERAL"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota de fecha 15 de octubre del corriente, del Ing. Daniel Sarubbi, Fiscalizador de Obras de la Facultad de Ciencias Medicas, en la cual remite el borrador el Pliego de Bases y Condiciones de LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/14 - "CONSTRUCCION UNIDAD DE NUTRICION PARENTERAL".
- La Resolución N° 779/2014 que aprueban el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/14 - "CONSTRUCCION UNIDAD DE NUTRICION PARENTERAL".
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 1 de diciembre de 2014.
- El Acta de Apertura de fecha 2 de diciembre de 2014.
- El Dictamen N° 248/2.014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el Equipo Técnico de la FCM.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **ING. FERNANDO MORENO y CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	ING. FERNANDO MORENO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	ING. FERNANDO MORENO
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS DE LIQUIDEZ				RATIOS DE SOLVENCIA			
		2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	1,51	2,29	2,21	2,00	0,51	0,34	0,37	0,35
2	ING. FERNANDO M. MORENO	17,44	5,38	1,97	8,26	0,04	0,12	0,37	0,20

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

INDICE	*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE	Indices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1

Se constata diferencia en el monto total ofertado que figura en la carpeta de ofertas de los oferentes **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. e ING. FERNANDO MORENO** y en base al art 59 del Decreto que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas se procede a realizar las correcciones aritméticas correspondientes, y aceptadas por ambos oferentes quedando las ofertas según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Ampliación de Edificios	EVENTO	GLOBAL	1	1.009.092.800	1.009.092.800
1	ING. FERNANDO MORENO	Ampliación de Edificios	EVENTO	GLOBAL	1	1.424.391.444	1.424.391.444

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se transcribe el informe técnico presentado por el Equipo Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Avda. Dr. Montero y Lagerenza

EQUIPO TÉCNICO (Resol. D. Nº 1308/2011)

E.T. Nº 143/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señora
C.P. Lilian Suarez, Jefa
Unidad operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de elevar nuestro Informe Técnico sobre el resultado del estudio y consideración técnica de la Carpeta de las Empresas Oferentes del llamado a **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 05/2014, "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PARA LA UNIDAD DE MUTRICIÓN PARENTERAL".**

Seguidamente se presenta el resultado de la Evaluación Técnica:

Empresas Oferentes:

EMPRESAS	OFERTA
1- CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	1.010.000.000
2- ING. FERNANDO MORENO NARTÍNEZ	1.380.000.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

1- **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**

4. Experiencia General - Requisitos	Cumple/ no cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los ultimos diez (10) años, periodos 2.005 - 2.014, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la Oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*

5. Experiencia Especifica en Obras - Requisitos	Cumple / no cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez 10 años, periodos 2.005 – 2.014, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2003-2013 en las siguientes actividades clave: • Experiencia en construcciones de salas de hospitales, y/o aulas, y/o salones, y/o viviendas, del sector público o privadas, por los menos 2 (dos) contratos.	*Cumple*

6. Capacidad en Materia de Personal - Requisitos	Cumple / no cumple
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: #un (1) Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con título habilitante, que cumplira la función de residente de la obra con cinco (5) años de experiencia como mínimo. #un (1) topógrafo #un (1) dibujante técnico • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con diez (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	*Cumple*

7. Capacidad en Materia de Equipos - Requisitos		Cumple / no cumple
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:		
Cant.	**Equipo/Transporte**	
2	Hormigonera de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor	
1	Contenedor	
Varios	Dispositivo de seguridad. Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización	
1	Cabina Séptica	*Cumple*
1	Compactador manual	
1	Aplicador neumático de para revoques	
1	Retroexcavadora con cucharon frontal	
1	Excavadora	
1	Camión volquete de 5 m3	
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras		

2

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

8. Requerimientos adicionales - Requisitos	Cumple / no cumple
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.	*Cumple*
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado	*Cumple*

G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	*Cumple*

H) **documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**	
i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	*Cumple*

I) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	*Cumple*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Arq. Cristina Orué
Miembro
Equipo Técnico FCM/UNA

Prof. Dr. José Nicolás Lezcano Arias
Coordinador
Equipo Técnico FCM/UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA EQUIPO TECNICO OBRAS HOSPITAL DE CLINICAS San Lorenzo EQUIPO TECNICO

3

6

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según informe técnico precedente, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/14 - "CONSTRUCCION UNIDAD DE NUTRICION PARENTERAL"**, según el siguiente detalle:

CPA LPN SBE Nº 05/14						CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-997	Ampliación de Edificios	GLOBAL	EVENTO	1	1.009.092.800	1.009.092.800
PRECIO TOTAL						**1.009.092.800**	

Con lo que se dio por terminado el acto a los doce días de mes de diciembre del corriente a las 10:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay